

prestacion por desempleo.

Escrito por lombardo - 09/12/2013 10:29

Mi mujer lleva trabajando a media jornada más de 15 años. En la vida laboral que le envía la SS le vienen la mitad de años, o sea 12, pero completos. ¿Entonces, si perdiése el empleo, cobraría 1 año o 2, por desempleo? ¿con qué base? gracias

=====

Re: prestacion por desempleo.

Escrito por euribor - 10/12/2013 09:27

Lo que cuenta la SS no coincide con lo que se cuenta para el desempleo:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/25/trabajo-a-tiempo-parcial-y-derecho-a-las-prestaciones-de-desempleo/>

Salu2.

=====

Re: prestacion por desempleo.

Escrito por lombardo - 11/12/2013 19:27

lo siento, pero el enlace no me ha aclarado nada. ¿cobraría un año o dos? ¿con qué base? si cada día aunque sea a tiempo parcial cuenta como un día, ¿por qué el informe de la vida laboral me viene con la mitad de días a tiempo completo?

=====

Re: prestacion por desempleo.

Escrito por euribor - 11/12/2013 20:09

Como habrás leído depende de cómo sea tu jornada laboral.

Si trabajas 5 días a la semana, pues todo el tiempo trabajado se considera días cotizados, así que tendrías 2 años de prestación.

Pero si no es así, tienes que hacer el cálculo de los días cotizados y en función de dichos días, durará más o menos tu prestación que puedes ver en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/03/%C2%BFcuanto-dura-las-prestaciones-del-desempleo/>

Salu2.

=====